

NÚMERO 475

ALEJANDRO VILLAGÓMEZ Y LUIS NAVARRO

Política fiscal contracíclica en México durante la
crisis reciente: Un análisis preliminar

MARZO 2010



www.cide.edu

• Las colecciones de Documentos de Trabajo del CIDE representan un
• medio para difundir los avances de la labor de investigación, y para
• permitir que los autores reciban comentarios antes de su
• publicación definitiva. Se agradecerá que los comentarios se hagan
• llegar directamente al (los) autor(es).

• D.R. © 2010. Centro de Investigación y Docencia Económicas,
• carretera México-Toluca 3655 (km. 16.5), Lomas de Santa Fe,
• 01210, México, D.F.
• Fax: 5727•9800 ext. 6314
• Correo electrónico: publicaciones@cide.edu
• www.cide.edu

• Producción a cargo del (los) autor(es), por lo que tanto el contenido
• así como el estilo y la redacción son su responsabilidad.

Resumen

En este trabajo realizamos una primera evaluación del impacto de las medidas fiscales contracíclicas adoptadas por México durante la reciente crisis. Este es un tema altamente controversial, tanto teórico como empírico, particularmente debido al debate sobre la relevancia de los multiplicadores. México recurrió a estas acciones desde principios del 2008, sin embargo, la composición de estos paquetes muestra, entre otras cosas, las restricciones que enfrentan nuestras finanzas públicas. Para nuestro análisis construimos un contra factual mediante un VAR, para posteriormente realizar la comparación de valores proyectados por nuestra línea basal para el PIB y el empleo, con los valores realizados. Los resultados sugieren que las acciones contracíclicas fueron insuficientes en general en términos de impacto sobre el producto y el empleo general, aunque en el empleo formal privado nuestros resultados sugieren una evolución favorable. Nuestro trabajo ofrece algunas lecciones útiles en el debate de la reforma fiscal y hacendaria.

Abstract

In this document we make a first assessment of the impact of the counter cyclical fiscal measures adopted by Mexico had over the economy during the recent crisis. This is a highly controversial subject, both theoretically and empirically, due to the debate about the multipliers' relevance. Mexico took these actions since the beginning of 2008. However, the composition of these fiscal packages shows among other things, the restrictions faced by our public finances. In order to carry on our analysis we built a counter example through a VAR, to later compare the forecasted base line values for GDP and employment with the observed data. The results suggest that the counter cyclical actions were insufficient in terms of their impact upon GDP and general employment, although our results suggest a favorable progress in terms of the result over private formal employment. Our research offers some useful lessons on the fiscal reform debate.

Introducción

Probablemente una lección importante de la reciente crisis mundial, que pasará a la historia como la “Gran recesión”, es rescatar la noción de que estas recesiones forman parte del propio funcionamiento del sistema capitalista, asunto que no es nuevo en diversas corrientes teóricas, aunque los enfoques puedan ser distintos. Ésta es una discusión añeja en la ciencia económica y, en particular, macroeconómica. Como señala Fisher (1988), “una visión y escuela de pensamiento, asociada con Keynes, keynesianos y nuevos keynesianos, es que la economía privada está sujeta a fallas de coordinación que pueden producir niveles excesivos de desempleo y fluctuaciones excesivas en la actividad real. La otra visión, atribuida a los economistas clásicos, y expuesta por monetaristas y teóricos de los ciclos de negocios en equilibrio, es que la economía privada alcanza equilibrios tan buenos como sean posibles dada la política gubernamental.” Es en el marco de este debate que resurge con fuerza el papel de las políticas macroeconómicas contracíclicas.

Si caracterizamos a las fluctuaciones económicas por la desviación del producto respecto de su referencia potencial, cuando el producto está por debajo del nivel de pleno empleo las autoridades podrían intervenir para reducir la brecha de esa desviación vía el uso de políticas contracíclicas. Esta autoridad cuenta con tres políticas macroeconómicas: monetaria, fiscal y cambiaria. Esta ha sido una opción ampliamente utilizada en el pasado, en condiciones cuando la crisis se circunscribe a una o algunas economías, y además cuentan con un fuerte sector exportador. En este caso se busca depreciar el tipo de cambio para convertir al sector exportador en el motor de la recuperación. Queda claro que en esta ocasión, en la medida que estamos frente a una crisis mundial y una contracción económica generalizada, esta política pierde relevancia o utilidad. Incluso podría tener repercusiones negativas en el largo plazo en términos de causar un retroceso en la apertura comercial mundial, al provocar una guerra proteccionista. En consecuencia, los países recurrieron en primera instancia a la política monetaria.

Cuando se observaron los primeros síntomas expresados como una creciente iliquidez en los mercados, las autoridades monetarias en Estados Unidos y otros países europeos respondieron reduciendo su tasa de referencia buscando afectar las tasas en los mercados interbancarios. Para cuando explotó la crisis en septiembre de 2008, estas tasas se encontraban ya en un nivel bastante bajo. En estas circunstancias la potencia y eficacia de la política monetaria pierde fuerza, al menos la convencional. Incluso, algunos sugieren que se entra en una “trampa de liquidez” en la cual la acción de la autoridad es inútil al no responder la demanda de dinero a cambios en la tasa

de interés.¹ Cabe señalar que aun con tasa cero existe la posibilidad de utilizar la política monetaria mediante instrumentos no convencionales, como el “aflojamiento cuantitativo” o el “aflojamiento crediticio”. Sin embargo, la efectividad de estas acciones también es motivo de discusión y debate académico y dependerá del monto de estas operaciones, así como de que los diferenciales en tasas efectivamente respondan a estas acciones y no sólo a fundamentales como postulan los modelos financieros convencionales.

Lo anterior explica el por qué la discusión empezó a centrarse en el tema de la política fiscal hacia la segunda parte del 2008, al considerarse que la política monetaria se acercaba a su agotamiento. Lo más interesante es que esta opción fue siendo adoptada incluso por académicos de corte mucho más conservador. Por ejemplo, Feldstein, quien se autocalifica como un fiscalista conservador, escribía hacia finales de octubre de 2008, “con la tasa de interés de referencia de la FED en 1%, no hay margen para que un relajamiento de la política monetaria pueda detener la espiral descendente en la demanda agregada. Una ronda adicional de reducciones por una vez en los impuestos no hará el trabajo... la única manera para prevenir la profundización de la recesión será un programa temporal de gasto que estimule una recuperación económica...”.² Cabe enfatizar que el apoyo al uso de política fiscal contracíclica no se restringió a un debate entre académicos o funcionarios públicos, sino que incluso organismos internacionales se integraron de manera activa. En este marco destaca la posición adoptada por el Fondo Monetario Internacional y expresada en Spilimbergo *et al.*, (2008). De manera precisa el FMI sugería que estos paquetes fiscales deberían ser sustanciales, recomendando una magnitud de aproximadamente 2 puntos porcentuales del PIB de cada país. Esta fue una cifra similar a la que se empezó a manejar en el caso de la Unión Europea y se convirtió en la referencia para la discusión que prosiguió. En este marco muchos países implementaron diversos paquetes fiscales contracíclicos y México no fue la excepción.

Sin embargo, estas acciones fiscales se enfrentaron a un debate mucho más intenso que en el caso de las monetarias. Como veremos más adelante, existen mayores cuestionamientos sobre el tipo de acción a tomar en concreto y sobre su efectividad, lo que termina decantando en el concepto del multiplicador o impacto expansivo sobre el consumo o producto, además de los problemas de rezago en su implementación. Si bien la teoría económica es poco precisa sobre este impacto, la evaluación empírica es mixta, pero en el caso de países como el nuestro es prácticamente inexistente. No obstante

¹ La intuición atrás de este concepto es que cuando los bonos de la Tesorería tienen una tasa prácticamente de cero, el dinero en efectivo se convierte en un valor de acumulación competitivo y, como consecuencia, estos bonos y la base monetaria se vuelven sustitutos perfectos. En ese caso, si la FED expande su hoja de balance (que en esto consiste la política monetaria), está de hecho quitando con una mano lo que está dando con la otra. Aumenta la base monetaria pero se reduce la deuda de corto plazo, y como son sustitutos perfectos, no existe impacto en el mercado. Es decir, la acción de política es inútil.

² “The Stimulus Plan We Need Now”, editorial en el Washington Post, 29 de octubre de 2008.

esto, México, como muchos otros países, decidieron optar por algún tipo de paquete fiscal contracíclico.

El objetivo central de este trabajo es el de realizar una primera evaluación sobre el impacto de estas acciones fiscales en el caso mexicano. Es importante señalar que este ejercicio tiene un carácter preliminar en la medida que el efecto total de estas medidas requieren de mayor tiempo y una valoración más precisa deberá esperar a que se cuente con mayor información.

La estructura de este trabajo es la siguiente. En la primera sección presentamos una breve revisión de la discusión teórica sobre los efectos de una política fiscal contracíclica. En la segunda sección se detallan las acciones emprendidas en el caso mexicano. La estimación del impacto de estas acciones se presentan en la tercera sección y el análisis de los resultados en la cuarta. Finalmente, en la última sección se presentan las conclusiones.

1. Marco teórico

El planteamiento más claro sobre el tema en cuestión es el que se deriva de la teoría keynesiana, aunque no exclusivamente. Por ejemplo, en el modelo neoclásico la posibilidad de una política contracíclica fiscal proviene generalmente de un ejercicio de maximización de los ingresos tributarios o minimización de los costos de recaudación, donde el principal objetivo suele ser conservar un déficit intertemporal equilibrado a lo largo de todos los periodos, y en donde la decisión está determinada por el ingreso en forma endógena con gasto dado. Estos modelos neoclásicos se fundamentan en el concepto de política fiscal óptima, la cual debe suavizar los choques anticipados, actuando de manera contracíclica, pero reaccionar ante choques inesperados ajustando las tasas de recaudación. Hay que enfatizar que en estos modelos este tema no es de primera importancia. En todo caso, el principal argumento, aunque no el único, de aquellos que se oponen a una política fiscal expansiva descansa básicamente en el efecto desplazamiento (*crowding out*) que produce un mayor gasto público sobre el privado. Por ejemplo, Fama señala que “por desgracia, los planes de rescate y de estímulos no son una cura. El problema es simple: los planes de rescate y estímulos son financiados mediante la emisión de más deuda pública. (¡El dinero tiene que provenir de algún lado!) La deuda adicional absorbe ahorros que irían de otra forma a la inversión privada. Al final, a pesar de la existencia de recursos ociosos, los planes de rescate y estímulos no se adicionan a los recursos actuales en uso. Sólo mueven recursos de un uso a otro. Y los planes de rescate y estímulos sólo mejoran los ingresos futuros cuando las actividades que favorecen son más productivas que las actividades

que desplazan.”³ Este argumento sugiere un desplazamiento total, característico de un modelo neoclásico.

En contrapartida, en el modelo keynesiano la política de estabilización juega un papel crucial. Una política fiscal contracíclica puede tomar básicamente dos formas: reducir impuestos o aumentar gasto público (o una combinación de ambos). En un primer plano, la discusión es sobre cuál opción utilizar, o qué elemento debe dominar. En un segundo plano, el debate se presenta sobre qué tipo de impuesto debe ser reducido y de qué manera, así como en qué se debe gastar. Si bien al final ambos elementos conducen a una expansión, técnicamente cada uno de estos componentes genera impactos de distinta magnitud y el efecto neto expansivo en la economía es distinto, lo cual nos remite a la discusión de los multiplicadores, es decir, en cuánto responde la demanda agregada por cada peso gastado adicionalmente o de reducción en un impuesto. Éste se convirtió en el tema central de discusión en la crisis reciente. De manera formal tenemos:

1.1. El modelo clásico

El modelo de agente representativo propuesto por Barro (1974), que se presenta a continuación, ejemplifica con claridad el fenómeno neutral de los déficits presupuestarios del gobierno sobre la asignación de recursos. En este modelo se asume que el tamaño de la población es constante y normalizado a 1. Es decir, las variables dentro de la función de utilidad y la restricción presupuestal intertemporal del agente corresponden al de la economía en su totalidad. Analicemos el modelo de agente representativo de vida infinita. La acumulación de activos del agente estará dada por la siguiente identidad:

$$B_{t+1}^P - B_t^P = Y_t + r_t B_t^P - T_t - C_t - I_t \quad (1)$$

Donde B_t^P es la tenencia de activos financieros, ajenos al capital, del agente representativo al final del periodo $t-1$, y r es una tasa de interés exógena y constante. Y_t , T_t , C_t y I_t son el nivel de producción, los impuestos de suma fija, el consumo y la inversión, respectivamente, en tiempo t . Nótese que bajo una tasa de interés dada (r), la restricción presupuestal intertemporal del individuo representativo puede expresarse de la siguiente forma:

$$\sum_{s=t}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r}\right)^{s-t} (C_s + I_s) = (1+r) B_t^P + \sum_{s=t}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r}\right)^{s-t} (Y_s - T_s) \quad (2)$$

³ “Planes de rescate y estímulos”, nota en su Blog Fama/French Forum, 13 de enero de 2009.

Análogamente, la acumulación de activos del gobierno estará dada por la siguiente identidad:

$$B_{t+1}^G - B_t^G = T_t + r_t B_t^G - G_t \quad (3)$$

Donde B_t^G es la tenencia de activos financieros del gobierno al final del periodo $t-1$. G_t es el gasto público en tiempo t . La restricción presupuestal intertemporal del gobierno puede expresarse de la siguiente forma:

$$\sum_{s=t}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r}\right)^{s-t} G_s = (1+r) B_t^G + \sum_{s=t}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r}\right)^{s-t} T_s \quad (4)$$

Como se observa en (4) el valor presente descontado de los ingresos y el consumo del gobierno deben ser iguales para que se cumpla la restricción. El acervo de activos financieros en su totalidad puede escribirse como:

$$B = B^P + B^G \quad (5)$$

Es decir, el valor neto de los activos financieros de la economía es igual a la suma de los activos privados y públicos. La validación de la *equivalencia ricardiana* de la deuda y los impuestos se puede ver al unir las restricciones (2) y (4), la del agente y la del gobierno. De esta forma obtendremos la siguiente expresión:

$$\sum_{s=t}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r}\right)^{s-t} (C_s + I_s) = (1+r) B_t + \sum_{s=t}^{\infty} \left(\frac{1}{1+r}\right)^{s-t} (Y_s - G_s) \quad (6)$$

La restricción (6) tiene dos implicaciones poderosas. La primera es que la senda de los impuestos en el tiempo no afecta las decisiones individuales sobre consumo e inversión, las cuales se expresan en términos de la tasa de interés. Incluso cuando se distorsione la senda de impuestos de suma fija, el equilibrio de la economía no se verá afectado. La segunda es que, como los agentes internalizan completamente la restricción presupuestal intertemporal del gobierno, no importa cómo están distribuidos los activos financieros entre el sector privado y el público. Dada la senda de gasto público, el valor presente del ingreso permanecerá inalterado.

Este modelo resulta una herramienta analítica y conceptual bastante ilustrativa y aunque asume supuestos muy restrictivos, el análisis puede extenderse sin modificar las conclusiones. Básicamente postula que la política fiscal, entendida como el cambio en los impuestos y/o la deuda pública, será irrelevante debido a un efecto de desplazamiento (*crowding out*) en la

inversión privada. Por ejemplo, Barro (2006) argumenta que una política fiscal, vía reducción de los impuestos, aumentará el ingreso disponible de los agentes. Al mismo tiempo, el ahorro nacional caerá debido a una reducción en el ahorro público. Dado que la propensión marginal a consumir es positiva, la propensión marginal al ahorro será menor a 1. Entonces, el incremento en el ahorro privado sólo contrarrestará una parte de la caída en el ahorro público. Por tanto, el ahorro nacional caerá y existirá un exceso de demanda de fondos prestables. A su vez, este exceso presionará al alza la tasa de interés, la cual tendrá que ajustarse a un nivel mayor para satisfacer el equilibrio en este mercado. En consecuencia, la inversión necesariamente tendrá que bajar para un nuevo nivel de tasa de interés más alto. Este es el mecanismo mediante el cual una política fiscal contracíclica sólo generará una presión al alza en la tasa de interés, y el incremento en el consumo se verá contrarrestado por la caída en la inversión sin afectar el producto. Aunque este análisis corresponde al de una economía cerrada, es análogo para el caso de una pequeña economía abierta. Barro (1989) indica que para financiar una política fiscal, el gobierno tendrá que pedir prestado en el exterior. Como la economía es pequeña no afectará de manera significativa la tasa de interés internacional. Pero si gran parte de las economías pequeñas incurren en déficits presupuestales para financiar una política fiscal, esto sí que tendrá un efecto que presionará al alza la tasa de interés internacional. En consecuencia, el fenómeno de desplazamiento en la inversión privada ocurrirá en cada país.

Es necesario mencionar que éste es un caso extremo. Existen otros estudios como el de Baxter y King (1993) en el que se muestra que aun en el caso de un modelo neoclásico, el gasto en inversión pública puede generar efectos sobre el consumo y la inversión privada. Ellos argumentan también que los cambios permanentes en el gasto público pueden generar multiplicadores mayores a 1 en el corto y largo plazos.

1.2. El modelo keynesiano

Este modelo señala que choques a la demanda agregada causan fluctuaciones económicas en el corto plazo, por lo que el nivel de producción y empleo se puede alejar de aquél que predice el modelo clásico. En la visión keynesiana, el desempleo surge porque la demanda para asegurar el pleno empleo, al mismo nivel de salarios, es insuficiente. Al mismo tiempo, la baja demanda de empleo se debe a que las empresas son incapaces de vender la totalidad de su producción al nivel de precios existente mientras que la demanda por la producción de las empresas también es baja porque existe desempleo. Según Mankiw (2006), éste es el círculo vicioso que resulta de las recesiones y las depresiones. En situaciones en las que el nivel de actividad económica está por debajo del nivel potencial, políticas fiscales contracíclicas pueden estimular la demanda y tener efectos multiplicadores. El impacto dependerá estrictamente de las características específicas de cada economía. Mankiw

(2000) considera que no es pertinente utilizar, para analizar el impacto de una política fiscal los modelos de Barro-Ramsey o de Diamond-Samuelson debido a tres factores: el primero es que la manera en que los agentes suavizan el consumo intertemporalmente dista de ser perfecta porque en el mundo real el consumo no sigue una caminata aleatoria; el segundo es que la deuda de los hogares, muchas veces, excede el valor de sus activos, por lo que el consumo sigue una dinámica muy relacionada con el ingreso actual; y el tercero es que las herencias juegan un factor crucial en la acumulación de riqueza. Como mencionan Kotlikoff y Summers (1981), las transferencias intergeneracionales representan una fuente sustancial en la acumulación del capital.⁴ Así, un individuo que sabe que recibirá una herencia significativa no tendrá motivos para suavizar su consumo en el tiempo. En consecuencia, el modelo clásico subestima el impacto de los estímulos fiscales, cuando en realidad una reducción de los impuestos genera efectos en la demanda de bienes y servicios. Así, la deuda del gobierno no necesariamente será neutral. Además, existe heterogeneidad en el consumo de los agentes. En otras palabras, la dinámica que sigue el consumo con el ingreso cuando los hogares operan como deudores y la concentración de la riqueza son factores que alteran el supuesto de que los agentes suavizan perfectamente su consumo intertemporal. Por tanto, la *equivalencia ricardiana* no se cumple.

Otra de las críticas al modelo de Barro-Ramsey es la que encabeza Feldstein (1988). Éste argumenta que cuando los ingresos futuros son inciertos, la sustitución de deuda por reducción de impuestos elevará el consumo incluso cuando todas las herencias sean en forma de altruismo intergeneracional. Dicho de otra forma, la incapacidad de los agentes de predecir con precisión sus ingresos subsecuentes hará que éstos eleven su nivel de consumo en respuesta a una reducción de los impuestos.

En general, dentro del marco teórico keynesiano la política fiscal tendría un efecto multiplicador en el ingreso. La magnitud del multiplicador fiscal dependerá de diversos factores como son las características estructurales de una economía, el grado de apertura comercial o el instrumento de política fiscal que se utilice. Como muestra Van Brusselen (2009), en el modelo estándar keynesiano de dos sectores, la producción agregada de una economía se escribe como AS . La demanda agregada de la misma (AD), es igual a la suma del consumo privado (C), la inversión privada (I) y el gasto de gobierno, (G). La demanda agregada se iguala al ingreso agregado (Y):

$$AD = C + I + G = Y \quad (7)$$

⁴ Este estudio se hizo para el caso de Estados Unidos.

El ingreso disponible agregado (YD) es:

$$YD = Y - T \quad (8)$$

Donde T es el nivel de impuestos de suma fija. En este modelo, el equilibrio se obtiene cuando el ingreso *ex ante*, Y , es igual a la oferta agregada *ex post*, AS :

$$AD = C + I + G = AS \quad (9)$$

Por simplicidad, se asume una función de consumo lineal en la cual el consumo agregado privado es una función del ingreso disponible, YD :

$$C = a + c \cdot YD = a + c \cdot (Y - T) \quad (10)$$

con $0 < c < 1$

Donde c es la propensión marginal al consumo y a es un parámetro exógeno. Sustituyendo (10) en (7) obtenemos:

$$Y = a + c \cdot (Y - T) + I + G \quad (11)$$

Resolviendo para Y obtenemos:

$$Y = \frac{1}{1-c} \cdot [a + I + G] - \left(\frac{c}{1-c} \cdot T \right) \quad (12)$$

La expresión (12) indica que el multiplicador del gasto público es $\frac{1}{1-c}$, y el multiplicador de los impuestos de suma fija es $\frac{c}{1-c}$. Supongamos un incremento del gasto público por \$100. Este aumento implicará un impacto directo de \$100 en la economía. Más aun, el primer receptor de esos \$100 gastará una proporción c de nueva cuenta, y así sucesivamente hasta el límite. Sumando todo el gasto obtenemos la siguiente serie infinita:

$$100 + (c \cdot 100) + (c^2 \cdot 100) + (c^3 \cdot 100) + \dots =$$

$$100 \cdot (1 + c^2 + c^3 + \dots) \approx 100 \cdot \frac{1}{1-c} \quad (13)$$

Por lo tanto, el multiplicador del gasto público converge a $\frac{1}{1-c}$. Similarmente, un recorte de los impuestos por parte del gobierno generará un multiplicador de la siguiente magnitud:

$$(c \cdot 100) + (c^2 \cdot 100) + (c^3 \cdot 100) + \dots =$$

$$100 \cdot c \cdot (1 + c + c^2 + c^3 + \dots) \approx 100 \cdot c \cdot \frac{1}{1 - c} \quad (14)$$

Como se puede ver, una reducción de los impuestos en \$100 es igual al efecto del incremento del gasto público menos el gasto inicial del gobierno. Por lo tanto, el multiplicador del impuesto de suma fija es igual al negativo del multiplicador del gasto público menos 1:

$$-\left(\frac{1}{1 - c} - 1\right) = -\frac{c}{1 - c} \quad (15)$$

El valor absoluto del multiplicador del impuesto de suma fija necesariamente es menor al multiplicador del gasto público.⁵ Más aun, el tamaño de ambos multiplicadores dependerá de la magnitud de c , que es la propensión marginal al consumo. Si c tiende a su límite superior de 1, tanto el multiplicador del gasto público como el del impuesto de suma fija tenderán a ∞ . Por el contrario, si c tiende a su límite inferior de 0, el multiplicador del gasto público tenderá a 1 y el del impuesto de suma fija tenderá a 0.

Este sencillo modelo corresponde al de una economía cerrada. Si adicionalmente asumimos que los impuestos dependen del ingreso agregado, Y , y que existe comercio internacional tenemos:

$$T = T_0 + t \cdot Y \quad (16)$$

Asumamos también que las importaciones dependen del ingreso disponible, $(Y - T)$:

$$M = M_0 + m \cdot (Y - T) \quad (17)$$

Se puede demostrar que el multiplicador del gasto público para la economía abierta será:

$$\frac{1}{1 - [c \cdot (1 - t) - (m \cdot (1 - t))]} \quad (18)$$

$$\text{con } 0 < t, m < 1,$$

Donde m es la propensión marginal a consumir importaciones.⁶
Análogamente, el multiplicador de los impuestos será:

⁵ Lo anterior concuerda con los resultados de Christiano et al. (2009), Spilimbergo et al. (2008) y de la OCDE (2009).

⁶ Nótese que entre mayor sea la propensión marginal a consumir importaciones menor será el multiplicador del gasto público. Este hecho concuerda con los resultados del modelo INTERLINK de la OCDE (2009).

$$\frac{-c + m}{1 - [c \cdot (1-t) - (m \cdot (1-t))]} \quad (19)$$

con $0 < t, m < 1$

Claramente, al reemplazar el impuesto de suma fija por uno que dependa del ingreso, e incluyendo la posibilidad de que los hogares gasten una proporción de su ingreso disponible en bienes importados reduce el impacto de la intervención del gobierno en la economía.

De la exposición anterior queda claro que el punto central en el debate es la existencia de los multiplicadores y su magnitud. Modelos en la tradición neoclásica, en donde el efecto desplazamiento es dominante, resultan en multiplicadores en el mejor de los casos muy pequeños, pero generalmente nulos o incluso negativos. En cambio, modelos de corte más keynesiano ofrecen estimaciones en un amplio rango que van de 0.5 a 3. Desde luego que en estos casos es importante la diferencia entre aumentos en el gasto público (y en qué tipo de gasto) o reducciones en los impuestos. Si bien un modelo simple keynesiano sugiere que el multiplicador del gasto es mayor que el del impuesto, como en muchos temas económicos, esto termina siendo un asunto empírico. Por ejemplo, Mankiw comenta algunos estudios que concluyen que el mayor estímulo se deriva de un mayor déficit financiado vía reducción de impuestos.⁷ Señala que el multiplicador del gasto en Estados Unidos es de aproximadamente 1.4, mientras que empíricamente el multiplicador derivado de una reducción en impuestos puede incluso llegar a 3, haciendo referencia a C. Romer y D. Romer (2007). Aunque esto estaría en contraposición con lo sugerido por el modelo keynesiano, la intuición sugerida por Mankiw es que el efecto puede funcionar modificando los precios relativos en favor de la inversión de capital, por ejemplo, si la reducción de impuesto reduce el costo del trabajo y si capital y trabajo son complementarios.⁸ Esta acción sería relevante si se piensa que el impacto en la inversión es inmediato, de lo contrario el foco de la reducción en el impuesto debería ser el consumidor. Como señalan Hall y Woodward, una disminución de impuestos para reducir el costo del trabajo tiene el problema de su sesgo al terminar transfiriendo el apoyo a los productores y no a los consumidores, además de que para ser efectiva, el aumento en inversión tendría que ser importante y traducirse en un importante aumento en empleo para que a su vez genere ingresos sustantivos, lo cual es poco probable en el corto plazo.⁹ Es por esta razón que ellos favorecen una reducción de impuestos, pero que afecte directamente al consumidor, en cuyo caso el foco serían los impuestos al consumo o las

⁷ Por ejemplo Blanchard y Perotti (2002), Mountford y Uhling (2005).

⁸ "Spending and Tax Multipliers", nota en el Blog de G. Mankiw, 11 de diciembre de 2008.

⁹ "Options for Stimulating the Economy"; nota en su Blog del 8 de diciembre de 2008.

ventas, ya que el impacto es directo e inmediato. Pero queda claro que para aquellos que consideran que el mecanismo de los multiplicadores es irrelevante por su casi nulo impacto, este tipo de acciones tendrían un alto costo social. En todo caso el objetivo sería manipular impuestos buscando modificar los incentivos de los agentes para trabajar, producir e invertir. En este sentido, Barro sugiere focalizar cambios que impliquen reducciones en la tasa marginal impositiva sobre el ingreso, y en particular eliminar el impuesto corporativo.¹⁰

En cuanto a la opción de gasto público, en general se hace referencia a un multiplicador de alrededor de 1.5, en promedio, sin menospreciar las posiciones que consideran que este multiplicador es mucho menor basados en experiencia durante los episodios de guerra en el pasado para la economía norteamericana. Al respecto, Krugman señala que estos estudios olvidan que en estos periodos bélicos aplicaba racionamiento, en particular al consumo, para dirigir los recursos a la industria militar, por lo que el impacto en el consumo está sesgado, además de que la economía se encontraba en pleno empleo.¹¹ En todo caso, la discusión sobre un mayor gasto público se ha ubicado en dos asuntos: qué tipo de gasto es el adecuado y si éste resulta eficiente. Esto último es independiente del tipo de gasto realizado y el cuestionamiento central es sobre si el gobierno está en capacidad de decidir de manera adecuada cómo gastar y si este gasto es eficiente. En relación al primer aspecto, el debate ha derivado en una enorme mayoría favoreciendo el gasto en infraestructura, en la medida que tiene efectos adicionales positivos en el crecimiento de largo plazo al promover la productividad.

Como se desprende de la exposición anterior, el debate es amplio y es difícil extraer alguna conclusión definitiva. Una reseña breve, pero actualizada de estos efectos se encuentra en Spilimbergo *et al.* (2008). Dependiendo del modelo utilizado en las estimaciones y el país en cuestión, el rango de los multiplicadores puede ir de uno a cuatro. Este documento presentan cuatro puntos considerados como las lecciones más generales de estos estudios: *i)* no existe evidencia de que los multiplicadores de la inversión gubernamental son sustancialmente mayores que aquellos asociados con su consumo; *ii)* mientras que los efectos de corto plazo de cambios en impuestos pueden ser menores que aquellos asociados a cambios en el gasto, esto no es necesariamente el caso en el medio plazo; *iii)* los multiplicadores tienden a variar considerablemente entre países y *iv)* los multiplicadores tienden a ser mayores en las economías grandes.

2. La respuesta de México ante la crisis

¹⁰ "Government Spending is No Free Lunch", editorial en el WSJ on line, 22 de enero de 2009.

¹¹ Ver el Blog de Krugman, 22 de enero de 2009.

El agravamiento de la crisis financiera global hacia finales de 2008 generó una situación de recesión económica en economías tanto avanzadas como emergentes. La incertidumbre sobre la profundidad y duración de esta crisis permeó los mercados internacionales y deterioró las perspectivas de crecimiento en la mayoría de estos países. En consecuencia, los gobiernos optaron por recurrir a medidas fiscales contracíclicas como un instrumento de estabilización. En Spilimbergo *et al.* (2009) se encuentra un resumen de estas acciones en distintos países, pero sin duda uno de los casos más interesantes ha sido el de Estados Unidos, donde el gobierno implementó desde el primer trimestre de 2009 un paquete de medidas denominado *American Recovery and Reinvestment Act* (ARRA) que se estima representó dos puntos porcentuales del PIB en el 2009 y 1.8% en el 2010. China y Japón también implementaron paquetes importantes que representaron 3.1 y 2.4% de su PIB en el 2009, respectivamente.

En México las primeras medidas tomadas frente a la crisis fueron de carácter fiscal. Es importante enfatizar que a diferencia de lo que ocurrió en otros mercados emergentes y en desarrollo, el impacto de la desaceleración económica en Estados Unidos se empieza a sentir en nuestro país mucho antes de que explotara la crisis en septiembre-octubre de 2008, como consecuencia de la fuerte sincronización que existe entre ambas economías. Es por eso que las primeras acciones se anuncian a principios de 2008, como lo veremos más adelante. Pero antes de reseñarlas creemos pertinente una breve reflexión para entender la relevancia de esta posición. Es importante destacar que en las últimas décadas, la política fiscal en nuestro país se ha caracterizado por su comportamiento procíclico, no sólo por la evolución de buena parte de los ingresos fiscales, sino por la misma regla que ha guiado a esta política en los últimos años, basada en cuentas públicas balanceadas (o déficit cero). En segundo lugar, nuestra estructura económica prácticamente no cuenta con estabilizadores fiscales automáticos, por lo que su papel es de poca relevancia en el ciclo económico. Estos han descansado fundamentalmente en la creación de fondos de estabilización producto de excedentes de exportación petrolera y aquellos generados en la operación de algunas entidades públicas. En realidad estos fondos son relativamente nuevos y su magnitud no es particularmente significativa, salvo por la acumulación realizada en los últimos años como consecuencia de los altos precios del crudo. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros llegó a acumular casi 60 mil millones de dólares al cierre de 2007. Pero debido a su diseño original, su objetivo era estabilizar el saldo en finanzas públicas, más que actuar como un elemento de gasto contracíclico. En este contexto, el hecho de que la autoridad fiscal en nuestro país adoptara, desde inicios de 2008, una posición contracíclica, incluso antes de que iniciara la fiebre mundial por los paquetes fiscales, resulta una novedad en el manejo de nuestra política fiscal. Dicho esto, habrá que ser objetivos en valorar la magnitud de las acciones en los distintos

paquetes anunciados, ya que en realidad no constituyen un aumento agresivo en el gasto, independientemente si se está o no de acuerdo con este tipo de medidas.

Las medidas adoptadas por nuestro país se presentaron básicamente en tres paquetes entre el mes de marzo de 2008 y enero del 2009. El primer paquete se anuncia el 3 de marzo de 2008, el Programa de Apoyo a la Economía y al Empleo, que incluía diez medidas que buscaban impulsar la actividad productiva, la inversión y el empleo. De acuerdo a la autoridad, este programa implicaba un aumento de 60 mil millones de pesos; 33 mil millones en recursos fiscales y 27 mil millones en crédito directo e impulsado (cuadro 1).

El segundo programa se anuncia inmediatamente después de que estalla la crisis de manera global, el 8 de octubre de 2008 y se denomina Programa para Impulsar el Crecimiento y el Empleo (PICE). Este se compone de tres bloques: *a)* Programa de gasto en infraestructura; *b)* Programa de apoyo financiero y a la infraestructura y *c)* Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad (cuadro 2).

Finalmente, el tercer paquete se da a conocer el 7 de enero de 2009 y se denomina Acuerdo Nacional en favor de la Economía Familiar y el Empleo. El programa incluye cinco ejes y cada uno detalla algunas acciones concretas. Estos cinco ejes abarcan aspectos sobre apoyo al empleo, a la economía familiar; apoyo a las pequeñas y medianas empresas; gastos en infraestructura y acciones administrativas para agilizar la implementación de estas medidas (cuadro 3).

CUADRO 1. PROGRAMA DE APOYO A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO: MARZO 2008

Tributarias y Aportaciones al IMSS	1. Descuentos provisionales de 3% en ISR empresarial y IETU.
	2. Un estímulo fiscal de \$1,000 por declaración electrónica de impuestos.
	3. Simplificación arancelaria y no arancelaria para que todos los productores tengan acceso a insumos en las mismas condiciones.
	4. Descuento de 5% sobre las aportaciones patronales al IMSS.
Empleo	1. Aumento los recursos destinados al Sistema Nacional de Empleo por 650 millones de pesos.
	2. Creación de un portal de empleo para facilitar a los trabajadores encontrar opciones y a las empresas ofrecerlas.
Gasto	Incremento del gasto de PEMEX en 9.5 mil de millones de pesos.
Zonas Marginadas	Reducciones en los costos de producción para las empresas que se establezcan en zonas marginadas.
Precios Públicos	Reducciones de 20% y 10% en las tarifas de punta y comercial.
Financiamiento de la Banca de Desarrollo	1. Aceleración en la entrega de 4 mil de millones de pesos asignados en el Presupuesto a la Banca de Desarrollo para facilitar su disponibilidad a partir de marzo.
	2. También refuerzo del capital de Nafin para el financiamiento de Pymes, programas para la sustitución de maquinaria y equipo, así como la modernización de la flota de auto-transporte.

CUADRO 2. PROGRAMA PARA IMPULSAR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO: OCTUBRE 2008

Medida	Descripción	Acciones	
Programa de gasto en infraestructura	Estímulo por 90.3 mmp (0.7% del PIB)	Cubrir el efecto de los menores ingresos sobre el nivel de gasto programable disponible por 25.1 mmp.	
		Establecer un programa de gasto adicional en infraestructura por 65.1 mmp.	
Programa de apoyo financiero y a la infraestructura	Apoyo a la Banca de Desarrollo para impulsar el crédito a las empresas (especialmente Pymes), al sector agropecuario, a la infraestructura y al sector vivienda por 130 mmp en 2009.	El Fondo Nacional de Infraestructura otorgará:	Apoyos que permitirán realizar proyectos por 35 mmp.
			Inversiones por más de 125 mmp en los próximos tres años (incluyendo los recursos al transporte urbano)
		Por medio de Nafin y Bancomext:	Se pondrán a disposición de intermediarios 23 mmp en los próximos en líneas de crédito.
			Estímulo de 12 mmp en crédito de garantías.
			Reactivación del programa de garantías de pago oportuno como vehículo para el refinanciamiento corporativo.
		En el sector agropecuario:	Ampliación de las líneas a intermediarios financieros, incrementando temporalmente el límite de endeudamiento de éstos con la Banca de
			Aplicación de nuevos esquemas de garantías para promover más de 20 mmp de financiamiento adicional.
			40 mmp para el financiamiento a la vivienda a través de de la Sociedad Hipotecaria
Medidas estructurales para el crecimiento y la competitividad	Iniciativa de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que incluye medidas que faciliten la ejecución de proyectos de infraestructura y propone una modificación integral al esquema de inversión de PEMEX que dará mayor transparencia, reducirá costos de administración y fortalecerá la rendición de cuentas.	Convertir en deuda pública el pasivo PIDIREGA y excluir la inversión de PEMEX de la meta de balance presupuestario.	
		Permitir a PEMEX emplear los recursos acumulados en su fondo de estabilización al cierre de 2008 (12 mmp) para prepara la construcción de una refinería y otras obras de infraestructura.	
		Se propone duplicar los límites de los fondos de estabilización de los ingresos petroleros, de los ingresos de las entidades federativas y de inversión en infraestructura de PEMEX.	
		Se fortalecerá el programa de compras del gobierno de NAFIN para apoyar el desarrollo de las Pymes.	

**CUADRO 3. ACUERDO NACIONAL A FAVOR DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL EMPLEO:
ENERO 2009**

Medida	Descripción	Acciones		
Apoyo al Empleo y a los Trabajadores	Acciones para proteger los empleos y para que los trabajadores desempleados cuenten con mayores recursos, atención médica y capacitación	Ampliación del Programa de Empleo Temporal		
		Nuevo Programa de Preservación de Empleo		
		Aumento en beneficios por desempleo del Sistema de Ahorro para el Retiro		
		Extensión de acceso a servicios de salud para los trabajadores desempleados		
		Fortalecimiento del Servicio Nacional del Empleo		
Apoyo a la Economía Familiar	Apoyo para reducir el gasto de las familias en energéticos y de esta forma fortalecer su ingreso disponible	Congelar los precios de las gasolinas Magna y Premium, reducir en 10% el precio del Gas LP y disminuir el desliz del diesel en 75%		
		Ampliar el programa de Ahorra Energía para Vivir Mejor		
		Incrementar el financiamiento que otorgarán el Infonavit y Fovissste en 28%, mientras que el inducido por la SHF se incrementará en 39%		
Apoyo a la Competitividad y a las PYMES	Conjunto de medidas que buscan incrementar la competitividad a nivel nacional y promover la creación y sustentabilidad de las Pymes	Reducción de tarifas eléctricas industriales		
		Impulso directo a Pymes a través de las compras del Gobierno Federal y el Programa para el Desarrollo de Proveedores de la Industria Petrolera Nacional		
		Programa México Emprende		
		Se repositionarán los productos hechos en México entre los consumidores mediante el registro y difusión de una nueva marca "Hecho en México"		
Inversión en Infraestructura para la Competitividad y el Empleo	Medidas adicionales al presupuesto contemplado de 570 mmp para impulsar la inversión en infraestructura	30 mmp adicionales para inversión (PEMEX 17mmp y Entidades Federativas 14 mmp)		
		El Fondo Nacional de Infraestructura y Banobras aportarán recursos por 65 mmp para proteger proyectos privados	Dos paquetes carreteros que integran seis tramos y tres puentes internacionales en operación por un total de 678 km	
			El desarrollo de los sistemas 2 y 3 del tren suburbano	
			La creación del Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo	
Gasto Público Transparente, Eficiente y Oportuno	Mayor disponibilidad de recursos y búsqueda de un uso más rápido, eficiente y claro	Aplicación de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental		
		Acelerar el gasto aprobado para 2009	Se autorizaron licitaciones desde 2008 por 300 mmp	
			Todas las reglas de operación para los programas de gasto de 2009 ya han sido publicadas	
			Firma de 21 convenios con las Entidades Federativas	
Compromisos	Estímulo a la demanda interna equivalente a 130 mmp (1.1% del PIB)			
	Un componente fiscal de 100 mmp (0.8% del PIB)			
	Las medidas sobre precios públicos reducirán la inflación esperada para 2009 en 1.1%			

La discusión sobre los paquetes fiscales ha sido muy complicada en todo el mundo, no sólo por los aspectos teóricos y empíricos sobre su impacto real en la economía y efectividad, sino por su misma estructura y presentación que requiere desagregarlos para poder capturar qué es realmente nuevo gasto, qué son reducciones impositivas y qué constituyen apoyos adicionales a empresas y familias que permitirían aumentos posteriores en los ingresos. En el caso de México la discusión se realiza en esos mismos términos. Aunque hablamos de tres paquetes, en realidad podemos verlos como uno al irse construyendo uno sobre el otro. Adicionalmente estos paquetes incluyen diversas medidas de apoyo que no constituyen gastos adicionales, pero permitirían tener efectos en las decisiones de consumo e inversión de los agentes. Por ejemplo, el segundo y tercer paquete destacan apoyos de

financiamiento y garantías a ciertos sectores y a la pequeña y mediana industria. En el caso concreto del empleo, a diferencia de los países industrializados que sí cuentan con seguros de desempleo y en casi todos los casos se adoptaron medidas para ampliar beneficios y tiempo de recepción, en México no existe este mecanismo por lo que los apoyos son vía programas de capacitación, un portal para facilitar la búsqueda de puestos, ampliación del Programa de Empleo temporal y otras acciones similares. Tal vez destaca la modificación a la Ley del IMSS, propuesta en el tercer paquete, que permite hacer uso de un mecanismo ya existente de retiro de recursos de la cuenta individual de un trabajador afiliado al sistema de pensiones. Básicamente se amplió el monto a retirar y se redujeron los requisitos. Pero no constituye un seguro de desempleo, sino un apoyo en esta situación, siendo un retiro por una sola vez y el monto no es significativo. Se estima que para un trabajador con tres salarios mínimos, el apoyo no supera los 3.5 miles de pesos.

Otro componente en los paquetes mundiales lo constituyen cambios impositivos. En nuestro caso también ha sido una opción muy limitada. En el primer paquete se otorgaron devoluciones adicionales por mil pesos en declaraciones electrónicas y descuentos a pagos empresarios sobre la renta. También se incluyó un descuento en aportaciones patronales al IMSS. De mayor relevancia son los apoyos vía precios de bienes y servicios administrados, en particular electricidad y gas LP.

Probablemente el componente más difundido es el referido a un mayor gasto en infraestructura, al igual que la mayoría de los países del mundo que han recurrido a estos paquetes. En México este componente fue parte central de la estrategia desde un principio, y que condujo a la creación del FONADIN desde principios de 2008. En el segundo paquete se habla de 65 mil millones de pesos para tal efecto, fundamentalmente a los sectores energético (incluida la refinería que aún está en proyecto), transportes y social. En el tercer paquete se habla de 31 mil millones de pesos.

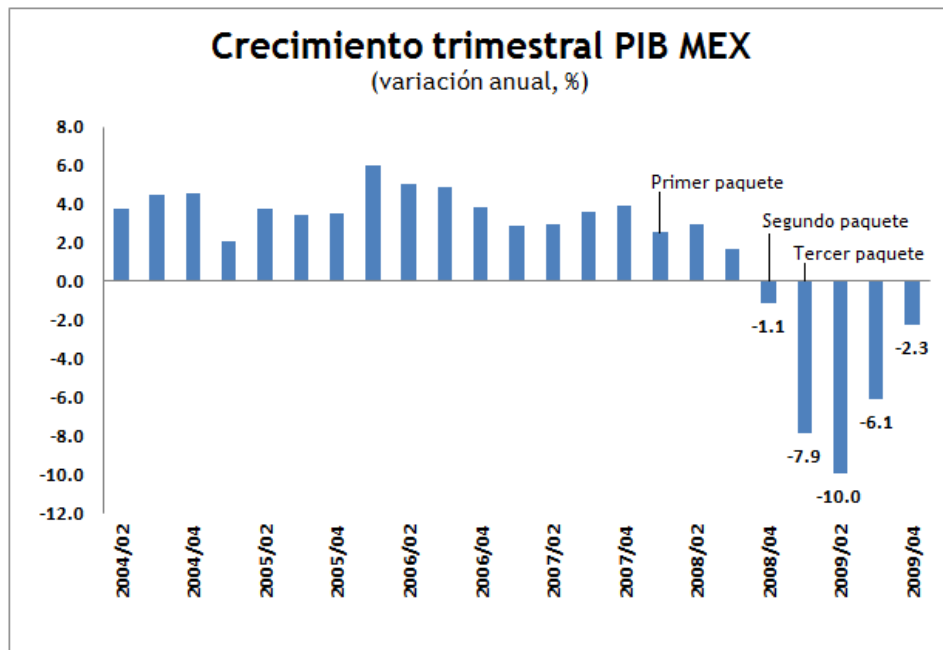
En realidad un elemento fundamental en el planteamiento de la política fiscal contracíclica en nuestro país fue una modificación en la Ley Federal Presupuestal y de Responsabilidad Hacendaria, que permitió darle mayor margen al gobierno en cuanto al gasto. Este cambio permite que a partir de 2009, la inversión de Pemex no sea considerada para efectos del equilibrio presupuestal señalado en dicha Ley, por lo que el monto del déficit aprobado será igual a la inversión presupuestal de esta empresa. En consecuencia, en el presupuesto aprobado por el Congreso para el 2009 se modifica el déficit cero a uno de 227.5 mil millones de pesos que incluye la reclasificación de la inversión de Pemex realizada bajo el esquema de PIDIREGAS, el mayor gasto en infraestructura por 65 mil millones de pesos y otros ajustes por 13.2 mil

millones de pesos.¹² El déficit aprobado por el Congreso para el 2009 equivale a 1.8% del PIB.

De acuerdo a las estimaciones de la SHCP, las acciones fiscales de estos paquetes deberían tener un impacto directo total en la economía en el 2009 equivalente a 1.4% del PIB. Este valor incluye el efecto directo de las medidas fiscales, estimado en 0.9% del PIB y el efecto derivado de mayores beneficios por desempleo y mayor crédito por la banca de desarrollo en 0.5 aproximadamente.

Antes de proceder a la evaluación del impacto de estas acciones en la economía, hay que mencionar que durante el 2009, nuestro país registró la peor contracción en su actividad económica en muchas décadas. Se estima que el PIB se redujo 6.5%, mientras que el desempleo aumentó de 3.47% en 2008 a 6.5% al finalizar 2009. En la gráfica 1 se muestra la evolución trimestral, destacando que fue el segundo trimestre de ese año en que se observa la mayor caída, mientras que en la gráfica 2 se presenta la evolución del desempleo.

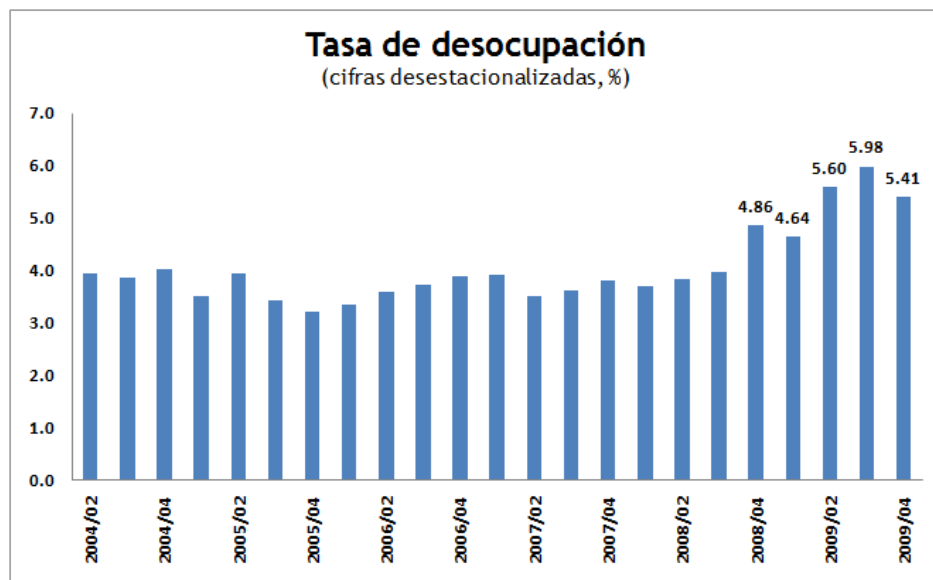
GRÁFICA 1



Fuente: INEGI.

¹² El cambio en la contabilización del gasto en capital de Pemex permite abrir un espacio presupuestal equivalente a 0.6% del PIB estimado para el 2009.

GRÁFICA 2



Fuente: INEGI.

Es importante señalar que a finales del mes de abril el país enfrenta el brote de la influenza A/H1N1, lo cual obligó a tomar medidas preventivas que significaron la suspensión de actividades económicas por un par de semanas. El impacto negativo en el sector servicios resulta especialmente severo, particularmente en hoteles, restaurantes y centros vacacionales. A principios de mayo, el gobierno federal anunció medidas fiscales de carácter general y apoyos específicos, destinadas a garantizar condiciones favorables que permitieran impulsar la actividad económica durante la emergencia. En total se destinaron 17 mil 400 millones de pesos para este fin. Estas medidas estuvieron orientadas a proteger el empleo, mediante descuento de cuotas patronales al IMSS, y a favorecer la actividad productiva en el sector de turismo a través de compensaciones fiscales, promoción y exención de pago de derechos. De acuerdo a estimaciones de la SHCP, este evento habría significado un impacto equivalente a 0.334% del PIB anual de 2009, ubicándose la mayor parte de este efecto durante el segundo trimestre. El brote de la influenza A/H1N1 debilitó las finanzas públicas, por lo que el 28 de mayo se anunció la adopción de medidas de ahorro y austeridad, mismas que implicaban un ajuste en el gasto público y otras acciones de austeridad, racionalidad, disciplina y control del ejercicio presupuestario 2009. Finalmente, el 23 de julio se anuncian importantes medidas de ajuste como consecuencia de la estimación de un serio desequilibrio fiscal al cierre de ese año. Se hablaba de una brecha fiscal de 336 mil millones de pesos (después de ajustes con recursos no recurrentes) por lo que se había decidido una

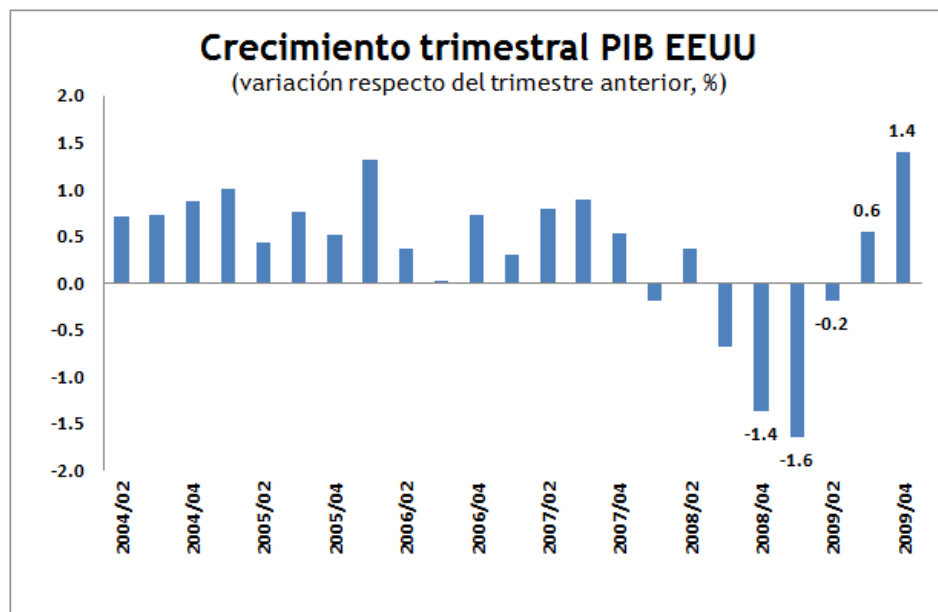
reducción en el gasto en 85 mil millones de pesos (aproximadamente 0.7% del PIB), incluyendo el anuncio de mes de mayo.

3. Una primera evaluación del impacto de la política fiscal contracíclica en México

Evaluar el impacto de una política fiscal contracíclica es inherentemente difícil porque no es posible observar cómo hubiera evolucionado la economía en ausencia de este tipo de medidas. Es decir, existe lo que se conoce como el problema del contrafactual. Una primera aproximación para conocer el impacto es observar el comportamiento de las variables de interés una vez que se implementaron los paquetes fiscales. Por otro lado, el impacto de una política fiscal presenta diversos rezagos antes de que sus efectos totales se realicen. En nuestro caso, aunque el primer paquete se emite en marzo de 2008, consideramos que es hasta los siguientes dos paquetes (octubre de 2008 y enero de 2009) cuando se contemplan acciones más relevantes. Aun así, el análisis debe de tratarse con reserva ya que está sujeto a varios márgenes de error pues al momento de realizarlo sólo contamos con datos al cierre de 2009. En la gráfica 1 se muestra el momento en el que se anuncian los respectivos paquetes. Esto sugiere que a partir del primer trimestre de 2009 deberían observarse los primeros efectos de estas acciones y reforzarse en los siguientes meses de ese año. Por su parte, los efectos derivados del recorte al gasto anunciado a finales de julio se empezarían a observar en los últimos meses del año.

Finalmente, también es importante tener presente la evolución de la economía norteamericana (gráfica 3), la cual implementa su paquete a principios de 2009 y debió de empezar a reflejar el impacto de estas medidas a partir del segundo trimestre. De hecho, se estima que a partir del tercer trimestre, este país habría salido ya de su fase recesiva. Esta es una variable que necesariamente afectó la evolución de nuestra economía, particularmente a través de nuestro sector exportador.

GRÁFICA 3



Fuente: Bureau of Economic Analysis.

Observando las gráficas anteriores, no queda claro si la recuperación en las variables macroeconómicas de México corresponde a la implementación de las medidas fiscales, o más bien representan una recuperación inercial debido al comportamiento cíclico de estas variables y su vinculación con la economía norteamericana. A continuación estimamos el efecto de la política fiscal utilizando herramientas econométricas. La metodología utilizada fue tomada de CEA (2009). La idea es realizar una estimación de la senda probable del PIB y del empleo en ausencia de las medidas de estímulo, lo que constituye una línea basal. Posteriormente se contrastan los valores de estas proyecciones con los realizados. De manera más precisa, se realiza una estimación de las variables PIB y empleo con la información disponible hasta finales de 2007, antes de que diera inicio la desaceleración económica y la crisis. Los coeficientes obtenidos de esta estimación no estarían afectados por estos eventos, y serviría para estimar la evolución probable del PIB y empleo reflejando la dinámica “usual” o histórica de estas variables. De esa forma, se podría interpretar la diferencia entre los datos proyectados y realizados como una medida del impacto de la política fiscal. Es necesario insistir que esta es una estimación preliminar.

En este análisis usamos datos de PIB y empleo. En este último caso el ejercicio se realiza para dos alternativas, la tasa de desocupación (TDA) publicada por el INEGI y el dato de empleo formal publicado por el IMSS, ya que éste último registró movimientos distintos al primero durante la segunda parte de 2009. Las series son datos trimestrales para el periodo 1990/01-2007/04. Se trabajó con series desestacionalizadas y en diferencias, para

extraer el componente de tendencia de cada una de ellas. La estimación se realiza hasta el 2007 para generar estimadores que no estén contaminados por los efectos de la crisis o de la respuesta fiscal emergente de la autoridad. Esto permite identificar cuál habría sido el comportamiento del PIB y el empleo en ausencia de medidas fiscales en su dinámica “usual”.

Existen diversos métodos para construir una línea basal estadística a partir de la cual se puedan obtener proyecciones. El método particular que se utiliza en este trabajo es el de vectores autorregresivos (VAR) con el PIB y el desempleo (empleo en el caso de la variable IMSS) como variables dependientes. Como en la mayoría de la literatura, se incluyen cuatro rezagos de estas variables para explicar la dinámica del proceso.¹³ En el VAR también se incluye al PIB de Estados Unidos rezagado para controlar por el impacto de esta economía en nuestro ciclo económico, como mencionamos antes. Finalmente se incorpora una *dummy* para la crisis de 1995. El modelo se plantea de la siguiente forma:

$$Y_t = \sum_{i=1}^4 a_i Y_{t-i} + \sum_{i=1}^4 b_i E_{t-i} + c\delta_t + dG_{t-1} + \varepsilon_t \quad (20)$$

$$\delta_t = 1 \text{ ssi } 1995/01 \ll t \ll 1995/04$$

$$E_t = \sum_{i=1}^4 e_i Y_{t-i} + \sum_{i=1}^4 f_i E_{t-i} + g\delta_t + hG_{t-1} + u_t \quad (21)$$

$$\delta_t = 1 \text{ ssi } 1995/01 \ll t \ll 1995/04$$

Donde Y_t y E_t son el PIB y el desempleo (empleo para el caso del IMSS), respectivamente, en el año t ; G_{t-1} es el PIB de Estados Unidos en tiempo $t-1$; a_i y e_i son coeficientes asociados a la variable Y_t en el rezago i ; b_i y f_i son los coeficientes asociados a la variable E_t en el rezago i ; δ_t es una variable *dummy* de crisis que toma el valor de 1 en el periodo 1995/01-1995/04 y de cero en caso contrario; c y g son los coeficientes asociados a la variable *dummy* en la ecuación del PIB y del empleo, respectivamente; por último d y h son coeficientes asociados a la variable G_{t-1} .

El modelo VAR permite expresar a cada una de las variables como una función lineal de sus valores rezagados y de los valores rezagados de las

¹³ Véase (Blanchard y Perotti 1999; Perotti, Reis y Ramey 2007). El hecho de incluir cuatro rezagos en las variables dentro de un modelo VAR es una constante dentro de la literatura, ya que usualmente la frecuencia de las series que se utilizan para realizar la proyección es trimestral. Por tanto, se pretende capturar el impacto de cada una de las variables en un año. Este aspecto metodológico puede no concordar con la selección de rezagos óptimos por medio del criterio de Akaike.

demás variables dentro del modelo.¹⁴ Ahora bien, las variables tienden a moverse conjuntamente (dada su naturaleza endógena), es decir, existe una dinámica de sus interrelaciones. En consecuencia, este tipo de modelos permite capturar los movimientos de las variables en cuestión y facilita la realización de pronósticos de las mismas. En este sentido, este trabajo pretende pronosticar el comportamiento de las variables de interés en ausencia de medidas fiscales emergentes.

Para realizar la proyección tanto del PIB como de la TDA/IMSS se utilizará la serie de tiempo con frecuencia trimestral desde 1990/01 hasta 2007/04 para obtener el coeficiente del estimador asociado a cada variable y su respectivo rezago. Después se utilizarán los datos realizados del PIB y empleo y se ponderarán por los coeficientes arrojados de la estimación para conocer el valor de estas variables proyectadas.¹⁵ En este sentido, se espera que la proyección capture la dinámica de un proceso histórico “usual” y carente del efecto de las medidas fiscales. El resultado de esta proyección se comparará con los datos realizados para ver en qué sentido podría haber afectado la política fiscal. En primera instancia, si el PIB o el empleo realizados son mayores en magnitud que los de la proyección se puede concluir que el paquete fiscal, *caeteris paribus*, ha afectado positivamente estas variables. Los resultados para la estimación de los pronósticos son presentados a continuación.

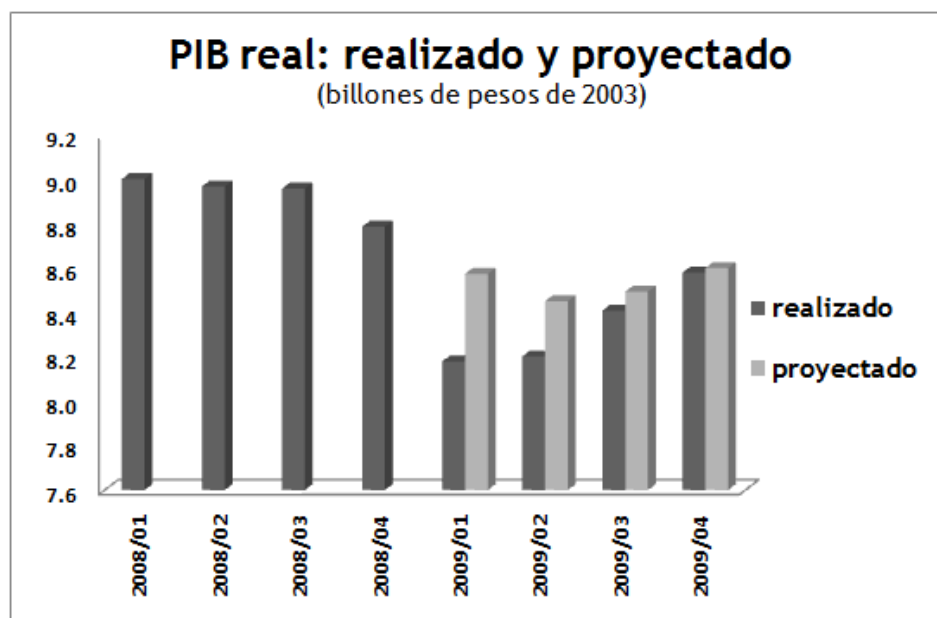
4. Resultados

En la gráfica 4 se muestran los resultados para el PIB derivados del primer ejercicio que considera PIB y empleo formal en el IMSS. Las barras oscuras corresponden a los valores realizados mientras que las claras a los valores proyectados.

¹⁴ Las pruebas estadísticas de este ejercicio de proyección sugirieron trabajar en primeras diferencias. Lo anterior, después de que la prueba de Dickey-Fuller aumentada indicara la existencia de raíces unitarias tanto en la serie del PIB como la del empleo en niveles. En el apéndice al final de este trabajo se presentan los resultados.

¹⁵ Por ejemplo, para conocer el PIB o el empleo en ausencia de medidas fiscales para 2009/01 se utilizarán los datos realizados del PIB y del empleo durante los cuatro trimestres de 2008 (cuatro observaciones correspondientes a cada uno de los cuatro rezagos que contempla el modelo) y se ponderaron por su respectivo coeficiente. Lo mismo para la proyección del PIB de 2009/02. En este caso se utilizará los datos realizados de 2008/02, 2008/03, 2008/04 y 2009/01. El dato de 2009/01 corresponde al proyectado en el ejercicio anterior. Para la proyección de 2009/03 se utilizarán los datos realizados de 2008/03 y 2008/04 y los previamente proyectados de 2009/01 y 2009/02. Lo mismo se hace para el último trimestre.

GRÁFICA 4



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI.

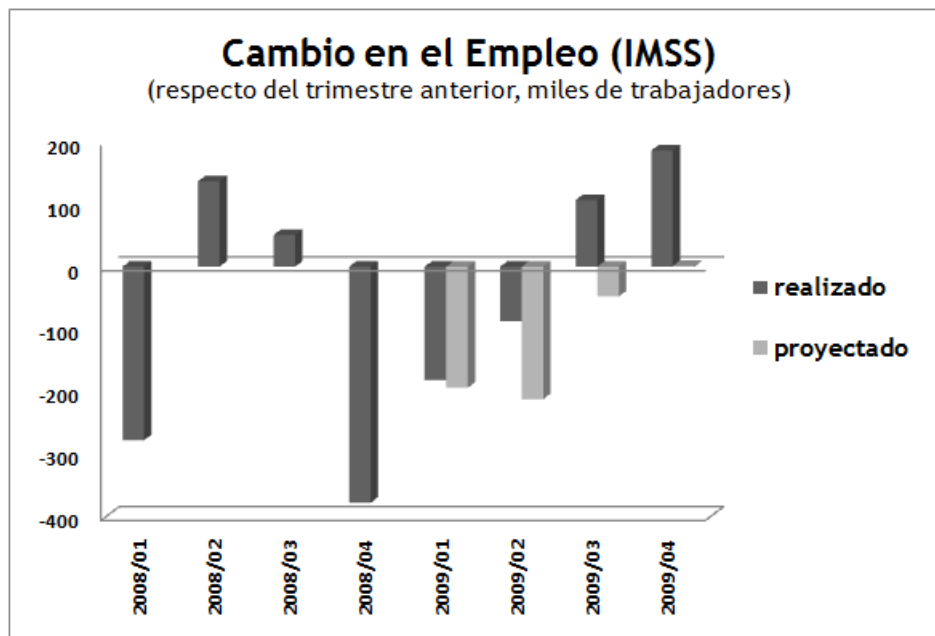
Claramente los valores proyectados por nuestra línea basal resultan sistemáticamente mayores a los valores realizados, aunque la brecha se va cerrando conforme transcurre el año. Los primeros dos semestres muestran la mayor contracción en los datos realizados. En el caso del segundo trimestre hay que recordar el impacto de la epidemia de influenza, aunque de acuerdo a la estimación realizada por el propio gobierno que mencionamos antes, este impacto no parece resultar suficiente para explicar toda la diferencia entre el valor proyectado y el realizado. Como mencionamos antes, el primer paquete de medidas se implementa en marzo de 2008, pero son los siguientes dos paquetes (octubre de 2008 y enero de 2009) los de mayor envergadura y deberían esperarse los primeros efectos a partir del primer trimestre de 2009. La gráfica muestra la severidad de la crisis al iniciar el 2009. Una interpretación de estos resultados sugiere que el paquete fiscal aprobado en octubre de 2008 resultó insuficiente o poco potente para mitigar el impacto de la crisis. Otra posibilidad es que efectivamente los posibles multiplicadores fueran prácticamente nulos. Sin embargo, si se observa la composición del paquete se puede verificar que contenía pocos componentes que pudieran provocar un impacto inmediato vía mayor gasto. La inversión en infraestructura requiere de mayor tiempo para generar efectos sustantivos, además de los rezagos administrativos de implementación. En ese sentido, pensamos que la acción contracíclica fue débil. En los dos últimos trimestres del año se observa una recuperación. Es cierto que las acciones emprendidas en enero de 2009 son poco más agresivas, pero en ambos casos el valor

realizado se mantiene por debajo del proyectado, a diferencia de lo registrado en el caso norteamericano. Hay que recordar que en estos meses nuestro vecino adquiere mayor dinamismo y esto afecta positivamente nuestras exportaciones. En todo caso, las medidas contracíclicas tomadas por la autoridad mexicana parecen resultar insuficientes en cuanto a su impacto en el producto en la comparación con nuestros valores proyectados.

El segundo ejercicio considera el PIB y la tasa de desempleo publicada por el INEGI. En este caso no reportamos los resultados para el producto ya que resultan prácticamente iguales a los obtenidos en el ejercicio anterior. Sin embargo, los resultados para el empleo sí difieren por lo que a continuación los explicamos para ambos ejercicios.

En la gráfica 5 se reporta el resultado obtenido para el caso del empleo formal del IMSS. El valor lo reportamos como cambio en los afiliados. De nueva cuenta, las barras oscuras son valores realizados mientras que las claras son los proyectados.

GRÁFICA 5



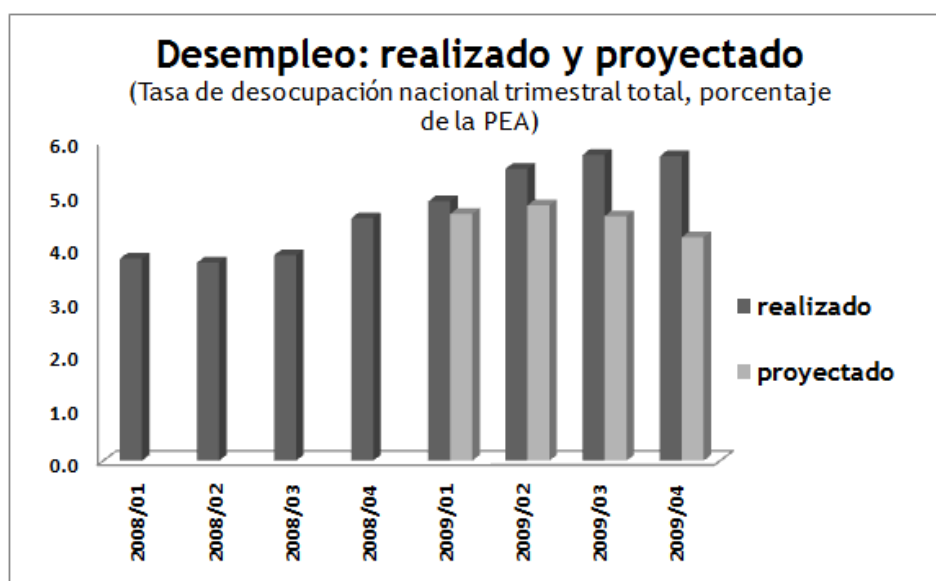
Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS.

Primero habría que destacar que el empleo se ve afectado desde el primer trimestre de 2008, como ya lo mencionamos anteriormente, lo que explica el anuncio de un primer paquete de medidas en marzo de ese año. Sin embargo la mayor caída se observa en el primer trimestre de 2009. En segundo lugar, a diferencia de lo que se observa en la producción, la variable empleo del IMSS muestra un comportamiento más favorable en sus valores realizados respecto a los proyectados. Esto es, en general la pérdida de empleos formales resultó

menor e incluso se observan ganancias en los últimos dos trimestres del año. Este resultado está en línea con lo expresado por las autoridades y es probable que parte de su explicación sea resultado del tipo de acciones tomadas respecto al empleo, en particular la ampliación del Programa de Empleo Temporal. Desde luego esto habrá que analizarlo con más detalle utilizando alguna otra técnica.

Sin embargo, hay que recordar que la variable del IMSS sólo refleja el comportamiento del empleo en el sector formal privado de la economía. Es por eso que en nuestro segundo ejercicio utilizamos un indicador más amplio como la tasa de desempleo publicada por el INEGI. En la gráfica 6 reportamos el resultado.

GRÁFICA 6



Fuente: Elaboración propia con datos del IMSS.

A diferencia de lo que ocurre con el empleo de IMSS, la tasa de desempleo nacional realizada resulta sistemáticamente superior al valor proyectado, e incluso la brecha se amplía hacia finales del año. Este comportamiento es más congruente con el comportamiento del producto, como lo sugiere la teoría económica y como se ha observado en la mayoría de los países del mundo durante esta crisis. Es decir, un creciente aumento en el desempleo y además mostrando el usual desfase o rezago. En este caso, los resultados sugieren que las acciones contracíclicas adoptadas por la autoridad resultaron insuficientes en términos del conjunto del mercado laboral nacional. Como mencionamos antes, es posible que estas acciones hayan favorecido al empleo formal y esto es lo que capture la información del IMSS, pero sólo reflejarían un reajuste al interior del mercado laboral, aunque en el neto se haya registrado mayor

desempleo. De nueva cuenta, esto debe ser objeto de un análisis más detallado que rebasa los objetivos del presente trabajo.

En suma, nuestros resultados sugieren que las acciones fiscales contracíclicas adoptadas por la autoridad resultaron insuficientes, probablemente no sólo por el monto, sino además por la estructura de los paquetes diseñados que descansaron fuertemente en gasto en inversión así como en acciones indirectas cuyo impacto es más incierto. Como hemos mencionado, este tipo de gasto requiere de mayor tiempo para ser ejercido, así como para que se realicen sus efectos. Claramente no todo lo anunciado se ejerció, destacando el proyecto de la refinería.

Conclusiones

En este trabajo se realiza una primera evaluación del impacto de las medidas fiscales contracíclicas adoptadas por la autoridad en México durante la reciente crisis. De la exposición teórica y empírica queda claro que este es un tema altamente controversial en la academia, e incluso entre los responsables de la política pública. No sólo por el debate teórico involucrado, sino porque en el plano empírico los resultados sobre la potencia de los multiplicadores involucrados son generalmente mixtos, y para países como el nuestro ni siquiera existe información al respecto.

No obstante lo anterior y, siguiendo la ola mundial en la implementación de paquetes fiscales, nuestro país optó por unirse a este coro recurriendo a estas acciones desde principios del 2008. Sin embargo, la composición de estos paquetes muestra, entre otras cosas, las restricciones que enfrentan nuestras finanzas públicas en este tipo de eventos. El gasto público directo fue limitado y el componente principal fue inversión en infraestructura, la cual generalmente requiere de mayor tiempo para provocar efectos sobre la actividad económica. Un caso particularmente llamativo fue la inclusión del proyecto de una refinería en este conjunto de medidas, proyecto que aún no inicia. El resto de las medidas fueron más estímulos cuyos efectos son indirectos y mucho más inciertos.

Nuestro trabajo realiza una evaluación preliminar construyendo un contrafactual en el marco de un VAR, para posteriormente realizar la comparación de valores proyectados por nuestra línea basal para el PIB y el empleo, con los valores realizados. Los resultados sugieren que las acciones contracíclicas fueron insuficientes en general en términos de impacto sobre el producto y el empleo general. Destaca el caso del comportamiento del empleo en el mercado formal privado reportado por el IMSS. Nuestros resultados sugieren que esta variable sí mostró una evolución favorable, lo cual puede ser resultado de que varias de las acciones tomadas respecto al empleo tuvieron un impacto directo en ella, aunque el desempleo general aumentó en concordancia con el comportamiento del producto y como sugiere la teoría económica, así como se ha observado empíricamente en la mayoría de las economías del mundo.

Si bien es cierto que estos son resultados preliminares y una valoración más contundente requiere de mayor análisis, existen algunas lecciones derivadas de este evento que pueden ser útiles para el futuro. Si bien la política fiscal seguida por nuestro país desde hace más de una década, que ha buscado alcanzar un equilibrio presupuestal, ha mostrado resultados positivos, queda claro que ante eventos más dramáticos como el reciente, resulta insuficiente para proteger al aparato productivo y el empleo. Las restricciones fiscales y los problemas estructurales de nuestras finanzas públicas

terminaron por acotar de manera importante los márgenes de acción para que la autoridad optara por medidas más agresivas, incluso recomendadas por organismos internacionales como el FMI o la OCDE. Adicionalmente queda claro que nuestra economía carece de un esquema de protección basada en estabilizadores fiscales automáticos, por lo que este debe ser un tema a discusión que permita iniciar la construcción de este marco. Estos elementos deben constituir temas centrales de la agenda de reforma fiscal y hacendaria en México. Si algo dejó como lección la crisis reciente es que estos son fenómenos que no han podido ser desterrados del comportamiento de nuestras economías y ni los países desarrollados están exentos de enfrentarlos, por lo que es necesario atender las debilidades de nuestra estructura fiscal que permitan al menos mitigar dichos efectos negativos.

Anexos

TABLA A1. PRUEBA DE DICKEY-FULLER AUMENTADA PARA EL PIB EN PRIMERAS DIFERENCIAS

Prueba de raíces unitarias Dickey-Fuller				
		Valor crítico		
Estadístico de la prueba		1%	5%	10%
Z(t)	-5.719	-3.552	-2.914	-2.592
Aproximación de Mackinnon: p-value para Z(t) = 0.0000				

TABLA A2. PRUEBA DE DICKEY-FULLER AUMENTADA PARA EL EMPLEO (IMSS) EN PRIMERAS DIFERENCIAS

Prueba de raíces unitarias Dickey-Fuller				
		Valor crítico		
Estadístico de la prueba		1%	5%	10%
Z(t)	-5.88	-3.552	-2.914	-2.592
Aproximación de Mackinnon: p-value para Z(t) = 0.0000				

TABLA A3. PRUEBA DE DICKEY-FULLER AUMENTADA PARA DESEMPLEO (TASA DE DESOCUPACIÓN NACIONAL) EN PRIMERAS DIFERENCIAS

Prueba de raíces unitarias Dickey-Fuller				
		Valor crítico		
Estadístico de la prueba		1%	5%	10%
Z(t)	-6.456	-3.552	-2.914	-2.592
Aproximación de Mackinnon: p-value para Z(t) = 0.0000				

Bibliografía

- Barro, R. "Are Government Bonds Net Wealth?" *Journal of Political Economy* 86, n° 6 (1974): 1095-1117.
- _____. *Macroeconomics*. 5. Massachusetts Institute of Technology, 2006.
- _____. "The Ricardian Approach to Budget Deficits", *Journal of Economic Perspectives* 3, n° 2 (1989): 31-54.
- Baxter, M. y Robert G. King. "Fiscal Policy in General Equilibrium", *American Economic Review* 83, n° 3 (Junio 1993): 315-334.
- Blanchard, O. y R. Perotti. "An Empirical Characterization of the Dynamic Effects of Changes in Government Spending and Taxes on Output", *The Quarterly Journal of Economics* (MIT Press), noviembre 2002: 1329-1368.
- Council of Economic Advisers. "The Economic Impact of the American Recovery and Reinvestment Act of 2009", Primer reporte trimestral, 2009.
- Feldstein, M. "The Effects of Fiscal Policies When Incomes are Uncertain: A Contradiction to Ricardian Equivalence", *American Economic Review* 78, n° 1 (1988): 14-23.
- Fisher, S. "Recent Developments in Macroeconomics", *The Economic Journal*, junio 1988: 294-339.
- Kotlikoff, L. y L. H. Summers. "The Role of Intergenerational Transfers in Aggregate Capital Accumulation", *Journal of Political Economy* 89, n° 4 (1981): 706-732.
- Mankiw, G. "The Macroeconomist as Scientist and Engineer", *Journal of Economic Perspectives* 20, n° 4 (2006): 29-46.
- _____. "The Savers-Spenders Theory of Fiscal Policy", *American Economic Review* 90, n° 2 (2000): 120-125.
- Mountford, A. y Harald Uhlig. "What are the Effects of Fiscal Policy Shocks", NBER Working Paper W14551, diciembre de 2008.
- OCDE. "Economic Outlook: Interim Report", Marzo de 2009.
- Perotti, R., R. Reis y V. Ramey. "In Search of the Transmission Mechanism of Fiscal Policy", NBER Macroeconomics Annual, 2007. 169-249.
- Romer, C. y D. Romer. "The Macroeconomic Effects of Tax Changes: Estimates Based on a New Measure of Fiscal Shocks", NBER Working Paper W13264, julio de 2007.
- SHCP. "Acuerdo Nacional en Favor de la Economía y el Empleo", Enero de 2009.
- _____. "Programa para impulsar el crecimiento y el empleo", Octubre de 2008.
- Spilimbergo, A., *et al.* "Fiscal Policy for the Crisis", IMF Staff Position Note, diciembre de 2008.
- Van Brusselen, P. "Fiscal Stabilisation Plans and the Outlook for the World Economy", Federal Planning Bureau, Bruselas, 2009.

Novedades

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Regina de Angoitia y Fernando Ramírez, *Strategic Use of Mobiles in Latin America and the Caribbean*, DTAP-231
- Guillermo M. Cejudo y Dionisio Zabaleta, *La calidad del gobierno: una definición basada en atributos del ejercicio del poder*, DTAP-232
- Laura Sour y Eunises Rosillo, *Evaluación de la estructura de la contabilidad gubernamental en los tres niveles de gobierno en México*, DTAP-233
- Judith Mariscal y Regina de Angoitia, *Inclusión de jóvenes al mundo laboral vía capacitación en TIC*, DTAP-234
- Fernando González y José Ramón Gil García, *E-democracia y oportunidades de participación ciudadana en los portales web estatales*, DTAP-235
- Judith Mariscal y Federico Kuhlmann, *Effective Regulation in Latin American Countries. The cases of Chile, Mexico and Peru*, DTAP-236
- Ma. Amparo Casar, *La otra reforma*, DTAP-237
- Laura Sour y Fredy Girón, *Electoral Competition and the Flypaper Effect in Mexican Local Governments*, DTAP-238
- Laura Sour, *Gender Equity, Enforcement Spending and Tax Compliance in Mexico*, DTAP-239
- Lizbeth Herrera y José Ramón Gil García, *Implementación del e-gobierno en México*, DTAP-240

DIVISIÓN DE ECONOMÍA

- Juan Rosellón, Ingo Vogelsang y Hannes Weigt, *Long-run Cost Functions for Electricity Transmission*, DTE-465
- Antonio Jiménez, *Notes on the Constrained Suboptimality Result by J. D. Geanakoplos and H. M. Polemarchakis (1986)*, DTE-466
- David Mayer, *Long-Term Fundamentals of the 2008 Economic Crisis*, DTE-467
- Luciana Moscoso, *Labels for Misbehavior in a Population With Short-Run Players*, DTE-468
- Daniel Ángeles y Rodolfo Cermeño, *Desempeño de estimadores alternativos en modelos GARCH bivariados con muestras finitas*, DTE-469
- Antonio Jiménez, *Strategic Information Acquisition in Networked Groups with "Informational Spillovers"*, DTE-470
- Rodolfo Cermeño y Mahetabel Solís, *Impacto de noticias macroeconómicas en el mercado accionario mexicano*, DTE-471
- Víctor Carreón, Juan Rosellón y Eric Zenón, *The Hydrocarbon Sector in Mexico: From the Abundance to the Uncertain Future*, DTE-472
- John Scott, *The Incidence of Agricultural Subsidies in Mexico*, DTE-473
- Alfredo Cuecuecha y John Scott, *The Effect of Agricultural Subsidies on Migration and Agricultural Employment*, DTE-474

DIVISIÓN DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

- Guadalupe González, Ferrán Martínez y Jorge Schiavon, *Free Trade, Las Américas y el Mundo 2008*, DTEI-185
- Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *La Iniciativa Mérida en el marco de la relación México-Estados Unidos*, DTEI-186
- Rafael Velázquez y Jorge Schiavon, *Marco normativo e institucional de la cooperación internacional descentralizada...*, DTEI-187
- Guadalupe González, Ferrán Martínez y Jorge Schiavon, *The Américas and the World: Foreign policy and public opinion...*, DTEI-188
- Jorge Chabat, *La política exterior mexicana durante el gobierno de Fox: una transición en espera*, DTEI-189
- Alejandro Anaya, *Altos niveles de presión transnacional sobre México por violaciones de derechos humanos*, DTEI-190
- Andrea Barrios, *Food Security and WTO Obligations in the Light of the Present Food Crisis*, DTEI-191
- Covadonga Meseguer y Abel Escribà Folch, *Learning, Political Regimes and the Liberalization of Trade*, DTEI-192
- Jorge Chabat, *El narcotráfico en las relaciones México-Estados Unidos: Las fuentes del conflicto*, DTEI-193
- Farid Kahhat y Carlos E. Pérez, *El Perú, Las Américas y el Mundo. Política exterior y opinión pública en el Perú 2008*, DTEI-194

DIVISIÓN DE ESTUDIOS JURÍDICOS

- Gustavo Fondevila, *"Madrinas": Informantes y parapolicías. La colaboración ilegal con el trabajo policial en México*, DTEJ-34
- Gustavo Fondevila, *Costumbres sociales y moral judicial*, DTEJ-35
- María Mercedes Albornoz, *Choice of Law in International Contracts in Latin American Legal Systems*, DTEJ-36
- Gustavo Fondevila, *Contacto y control del sistema de informantes policiales en México*, DTEJ-37
- Ana Elena Fierro y Adriana García, *¿Cómo sancionar a un servidor público del Distrito Federal y no morir en el intento?*, DTEJ-38
- Ana Elena Fierro, *Transparencia: Herramienta de la justicia*, DTEJ-39
- Marcelo Bergman, *Procuración de justicia en las entidades federativas. La eficacia del gasto fiscal de las Procuradurías Estatales*, DTEJ-40
- José Antonio Caballero, *La estructura de la rendición de cuentas en México: Los poderes judiciales*, DTEJ-41
- Ana Laura Magaloni, *El ministerio público desde adentro: Rutinas y métodos de trabajo en las agencias del MP*, DTEJ-42
- Carlos Elizondo y Ana Laura Magaloni, *La forma es fondo. Cómo se nombran y cómo deciden los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*, DTEJ-43

DIVISIÓN DE ESTUDIOS POLÍTICOS

- Francisco Javier Aparicio y Sandra Jessica Ley, *Electoral Institutions and Democratic Consolidation in the Mexican States, 1990-2004*, DTEP-208
- Joy Langston, *Las reformas electorales de 2007*, DTEP-209
- Carlos Elizondo, *La industria del amparo fiscal*, DTEP-210
- María de la Luz Inclán, *Threats and Partial Concessions in the Exhaustion of the Zapatista Wave of Protest, 1994-2003*, DTEP-211
- Andreas Schedler, *Inconsistencias contaminantes. Gobernación electoral y conflicto postelectoral en las elecciones presidenciales de 2006*, DTEP-212
- Andreas Schedler, *Academic Market Failure. Data Availability and Quality in Comparative Politics*, DTEP-213
- Allyson Benton, *Politics and Sector-Specific Stock Market Performance*, DTEP-214
- Andreas Schedler, *The New Institutionalism in the Study of Authoritarian Regimes*, DTEP-215
- Julio Ríos Figueroa, *Institutions for Constitutional Justice in Latin America*, DTEP-216
- Francisco Javier Aparicio y Joy Langston, *Committee Leadership Selection without Seniority: The Mexican Case*, DTEP-217

DIVISIÓN DE HISTORIA

- Michael Sauter, *Conscience and the Rhetoric of Freedom: Fichte's Reaction to the Edict on Religion*, DTH-53
- Jean Meyer, *El celibato sacerdotal en la Iglesia Católica*, DTH-54
- Jean Meyer, *El celibato sacerdotal católico en los siglos XIX y XX*, DTH-55
- Mauricio Tenorio, *Around 1919 and in Mexico City*, DTH-56
- Michael Sauter, *Between Outer Space and Human Space: Knowing Space as the Origin of Anthropology*, DTH-57
- Luis Medina, *Federalismo mexicano para principiantes*, DTH-58
- Mónica Judith Sánchez, *Liberal Multiculturalism and the Problems of Difference in the Canadian Experience*, DTH-59
- Luis Medina, *El Plan de Monterrey de 1855: un pronunciamiento regionalista en México*, DTH-60
- Luis Medina, *La organización de la Guardia Nacional en Nuevo León*, DTH-61
- Luis Medina, *La Comanchería*, DTH-62

Ventas

El CIDE es una institución de educación superior especializada particularmente en las disciplinas de Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos. El Centro publica, como producto del ejercicio intelectual de sus investigadores, libros, documentos de trabajo, y cuatro revistas especializadas: *Gestión y Política Pública*, *Política y Gobierno*, *Economía Mexicana Nueva Época* e *Istor*.

Para adquirir cualquiera de estas publicaciones, le ofrecemos las siguientes opciones:

VENTAS DIRECTAS:	VENTAS EN LÍNEA:
Tel. Directo: 5081-4003 Tel: 5727-9800 Ext. 6094 y 6091 Fax: 5727 9800 Ext. 6314 Av. Constituyentes 1046, 1er piso, Col. Lomas Altas, Del. Álvaro Obregón, 11950, México, D.F.	Librería virtual: www.e-cide.com Dudas y comentarios: publicaciones@cide.edu

¡¡Colecciones completas!!

Adquiere los CDs de las colecciones completas de los documentos de trabajo de todas las divisiones académicas del CIDE: Economía, Administración Pública, Estudios Internacionales, Estudios Políticos, Historia y Estudios Jurídicos.



¡Nuevo! ¡¡Arma tu CD!!



Visita nuestra Librería Virtual www.e-cide.com y selecciona entre 10 y 20 documentos de trabajo. A partir de tu lista te enviaremos un CD con los documentos que elegiste.